

BANDO

D. Antonio Martínez Gómez, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Mahora, HACE SABER:

Que ante la evolución de la actual situación de sequía prolongada que padecemos, la Consejería de Desarrollo Sostenible de la Junta de Comunidades de Castilla la Mancha ha limitado el uso del fuego en áreas de descanso, zonas recreativas y de acampada (incluidas las habilitadas para ello), así como el uso de material pirotécnico.

Estas limitaciones estarán en vigor durante el actual mes de mayo.

La celebración local de San Isidro se ve afectada de lleno por estas medidas excepcionales, que únicamente podrían levantarse en el supuesto que el próximo sábado, 13 y el lunes, 15 de mayo de 2023 el INDICE DE PROPAGACIÓN POTENCIAL DE INCENDIOS FORESTALES (IPP) para nuestro municipio NO SEA DECLARADO COMO MUY ALTO O EXTREMO.

En el caso (como todos deseamos) que la situación ambiental permitiese llevar a cabo de la manera tradicional la comida popular en el campo, es decir, con el uso de fuego para cocinar; **esta alcaldía ruega a todos los vecinos de manera encarecida que extremen las medidas de precaución para evitar el riesgo de incendio.**

Se apela a la responsabilidad de todos y cada uno de los mahoreños para conseguir el disfrute pleno de esta celebración y el respeto por el medio natural de nuestro pueblo.

Lo que se hace público para general conocimiento y cumplimiento, en Mahora, a doce de mayo de dos mil veintitrés.

EL ALCALDE

Fdo.: D. Antonio Martínez Gómez